



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Ciclo de Formación Docente en Alfabetización Inicial para el primer ciclo de la educación primaria, creado por Resolución 0375/2024 del Ministerio de Educación, lo siguiente:

- a) evaluación realizada sobre la conveniencia de adquirir la propuesta de alfabetización promovida por el Instituto Natura y la Asociación Civil Propuesta Dale!, a través del Programa COPLA (Cooperación para la Alfabetización);
- b) si se cuenta con información acerca de la implementación de este Programa en otras jurisdicciones, y cuál fue su resultado;
- c) información sobre la licitación correspondiente, si se hubiera realizado, o de la compra directa del Programa en caso de corresponder;
- d) si se evaluaron otras alternativas de propuestas de formación, en caso de que así fuera, cuáles eran sus características y qué criterio se utilizó para la elección del Programa adquirido;
- e) qué erogación implica para la provincia la adquisición e implementación de este Programa;
- f) cuál es el costo de la impresión de los libros que se entregan a docentes y alumnos/as;
- g) cuál es el costo de los honorarios pagados al equipo de capacitadores mencionados en el Anexo I del decreto 0375/2024;
- h) fecha de inicio y plazos de implementación del Programa; y,
- i) cualquier otra información que considere pertinente.

Lucila De Ponti

Diputada provincial

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El gobierno provincial, desde su cartera educativa, está implementando un Ciclo de Formación Docente en Alfabetización Inicial para el primer ciclo de la educación primaria, con el objetivo de abordar las problemáticas vinculadas a la alfabetización.

El denominado y publicitado Plan de Alfabetización Santafesino "Raíz", está comenzando a implementarse en las escuelas de la Provincia, y para ello requiere una capacitación docente de siete encuentros de cuatro horas cada uno, en los cuales las y los docentes deben dejar de prestar servicio en las aulas y justificar su ausencia para que pueda gestionarse el reemplazo de la jornada escolar completa.

Resulta llamativo que el Poder Ejecutivo no haya difundido información respecto de una posible licitación para adquirir una propuesta de formación, y haya optado por lo que coloquialmente se conoce como un "enlatado", auspiciado por la Asociación Civil Propuesta Dale! y el Instituto Natura, Fundación de la empresa multinacional de cosméticos homónima. Así, no se conoce si otras iniciativas provenientes de la Provincia u otras instituciones del país con recorrido en la materia podrían haber presentado sus propias propuestas, así como cuál es el costo económico que implica este Programa.

En una provincia con tanta diversidad de contextos educativos –como los barrios populares, las áreas rurales, las zonas isleñas– y con una gran cantidad y calidad de profesionales, especialistas, autoras y autores y editoriales, resulta difícil entender la decisión de asociarse con una empresa para implementar una política de alfabetización.

En un sentido similar, también se desconoce si el Poder Ejecutivo cuenta con información respecto de la implementación de este Programa en otras jurisdicciones, ya que, según la página web del mencionado Instituto, el mismo se ha implementado en Entre Ríos, Salta y La Rioja.

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que esta decisión puede obedecer al abandono del gobierno nacional de los planes de alfabetización y lectura, dado que el Ministerio de Capital Humano de la Nación canceló el programa "Libros para Aprender" y la compra prevista de 14 millones de ejemplares. Este programa formaba parte de las políticas educativas del anterior Ministerio de Educación y distribuía libros literarios y de texto a estudiantes de instituciones educativas de todos los niveles, en todo el país. Otra línea que fue eliminada es el Plan Nacional de Lecturas, que también distribuía colecciones literarias en todas las escuelas, seleccionadas para los distintos niveles por comisiones de docentes y especialistas de las provincias, con criterios de calidad y diversidad en estéticas, formatos y editoriales.

De todas maneras, nos parece necesario contar con información de primera mano proveniente de la cartera educativa provincial sobre la evaluación realizada para incorporar a la gestión político institucional de la educación de nuestra Provincia una propuesta proveniente de la alianza entre una fundación perteneciente a la empresa multinacional de cosmética brasileña Natura y una asociación civil argentina, que "vende" un producto enlatado a diferentes jurisdicciones provinciales sin distinción de realidades geográficas, socio económicas y educativas, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada provincial

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>